

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**ACTA ADMINISTRATIVA**

EN SAN JUAN TILCUAUTLA EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, SIENDO LAS **15:00** HORAS DEL DÍA **29 DE MAYO DE 2024**; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, (**CONALEP HIDALGO**), SITA EN CIRCUITO EXHACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE **SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160**, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA, CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PRESIDENTE ING. ABEL ROJO MUÑOZ; SECRETARIA EJECUTIVO RAQUEL SÁNCHEZ AGUIRRE; VOCAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO CARLOS EVARIAS TO ALVAREZ CHÁVEZ; VOCAL DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN DEL CONALEP HIDALGO SILVIA MONROY ÁNGELES; VOCAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL CONALEP HIDALGO CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA; VOCAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO JESÚS VITE RESÉNDIZ; VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL CONALEP HIDALGO SUSANA MARTÍNEZ RAMÍREZ; ASESORES SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS JURÍDICO DE CONALEP HIDALGO Y EL C. GILBERTO MEDINA GONZÁLEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP HIDALGO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

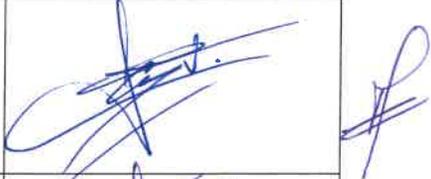
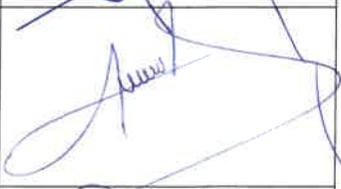
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE, MEDIANTE LA REVISIÓN REALIZADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL 2024, EL MONTO ADJUDICADO EN EL **SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONALEPH541 16/2024 ADQUISICIÓN DE GASTOS DE OFICINA**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, ADVIERTE LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO INVOLUNTARIO EN EL ACTA DE FALLO DEL MISMO DÍA DEL PROCEDIMIENTO ANTES CITADO, EN EL APARTADO **“RESUELVE”** QUE A LA LETRA DICE: “QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE MULTIPRODUCTOS DE LEÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$33,355.62 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.), IMPORTE TOTAL QUE INCLUYE IVA, SE CONSIDERA SOLVENTE, DE UN TOTAL DE 13 PARTIDAS ...”, ASÍ COMO EN EL APARTADO **“ADJUDICACIÓN”** QUE A LA LETRA DICE: “MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V., PARA SURTIR 13 PARTIDAS QUE SON LAS NUMERO: 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 21 Y 22 POR UN MONTO \$33,355.62 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.)...”, SIENDO EL MONTO PLASMADO ERRÓNEO, TODA VEZ QUE, EL MONTO CORRECTO DE LAS 13 PARTIDAS ADJUDICADAS AL LICITANTE “MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V.” RESULTA EN LA CANTIDAD DE **\$32,309.89 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 89/100 M.N.)**. -----

-----  
EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA", RESULTA PROCEDENTE CORREGIR EL ERROR DETECTADO, YA QUE NO AFECTA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL **SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 16/2024 ADQUISICIÓN DE GASTOS DE OFICINA.** -----

-----  
LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES C. LETICIA RODRÍGUEZ CERÓN Y A MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V, PARA LA CORRECCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO CON PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LOS IMPORTES QUE SE DECLARAN CORRESPONDEN A SU PROPOSICIÓN PRESENTADA. -----

-----  
SIENDO LAS **15:30 HORAS** DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO (CONALEP-HIDALGO).-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN  
 PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Ing. Abel Rojo Muñoz Director General del CONALEP Hidalgo.	
Secretario Ejecutivo	L.A. Raquel Sánchez Aguirre Directora de Administración de Recursos de CONALEP Hidalgo.	
Vocal	C.P. Jesús Vite Reséndiz Dirección de Administración de Recursos de CONALEP Hidalgo.	
Vocal	L.C.C. Silvia Monroy Ángeles Directora de Promoción y Vinculación de CONALEP Hidalgo.	
Vocal	Ing. Carlos Evaristo Álvarez Chavez Director de Planeación y Evaluación de CONALEP Hidalgo.	
Vocal	L.A. Carlos Alberto Aguirre Valencia Director de Informática de CONALEP Hidalgo.	
Vocal suplente	Mtra. Susana Martínez Ramírez Dirección de Formación Técnica y Capacitación de CONALEP Hidalgo.	

<b>Asesor</b>	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo	
<b>Asesor</b>	Lic. Javier Muñoz Chávez Subdirección Jurídica de CONALEP Hidalgo	